

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

### 39/2022 Premios Ciudad Málaga

#### Convocatoria premios de educación “Ciudad de Málaga” 2022

*BDNS (identif.):* 628856.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/628856>).

#### *Beneficiarios*

Podrá participar el alumnado de los centros educativos del término municipal de Málaga, que en el curso escolar 2021-2022 haya finalizado 4.º de ESO o 2.º de bachillerato.

#### *Objeto*

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Educación, convoca los premios de educación “Ciudad de Málaga” 2022. Con estos premios se trata de reconocer a los mejores expedientes académicos de ESO y bachillerato.

#### *Cuantía*

El importe correspondiente de los premios en especie, 20.000,00 euros, a realizar por el Área de Educación está consignado en la partida 39.3265.48102 PAM 4201 del presupuesto en vigor del Área de Educación. La concesión de estos premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

#### *Plazo presentación solicitudes*

La solicitud y la documentación requerida en la presente convocatoria podrán presentarse a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* hasta el 30 de junio de 2022, inclusive, de la siguiente manera:

- 3a. Por vía telemática, en formato PDF, al correo electrónico del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga: [educacion@malaga.eu](mailto:educacion@malaga.eu).
- 3b. A través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3c. En las oficinas del Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en Alameda Principal, 23 (edificio Archivo Municipal), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Málaga, 20 de mayo de 2022.

El Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, firmado: Luis Verde Godoy.

**1922/2022**